

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Buenos días a todas y todos los aquí presentes. Siendo en este momento las 09:00 nueve horas del día miércoles 15 quince del mes de febrero de 2023 dos mil veintitrés, doy la mejor de las bienvenidas a mi compañero, al Comisionado Juan Sámano Gómez, así como a las personas que siguen la transmisión de la presente sesión a través de la Plataforma Digital y Redes Sociales.

Solicito por favor al Secretario General de Acuerdos de este Instituto verifique si existe quórum legal para llevar a cabo la 10ª Décima Sesión Extraordinaria Jurisdiccional del 19º Décimo Noveno año de ejercicio de este Instituto.

Secretario General de Acuerdos José Andrés Rizo Marín: Con su venia Presidenta, me permito informarle que se encuentran presentes en este recinto, el Comisionado Juan Sámano Gómez, en tal sentido, hago de su conocimiento que existe quórum legal suficiente de conformidad con lo establecido en el artículo 161 fracciones I y XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, así como el numeral 14 del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias señor secretario. En virtud de lo anterior, se declara abierta dicha sesión, de no haber inconveniente procederemos al desahogo de los asuntos del Orden del Día. Proceda por favor Secretario a dar lectura al Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, se procede a dar conocimiento de los puntos a tratar en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional para su aprobación:

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal; - - - - -

- 2.- Aprobación del Orden del Día; - - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente: RRAIP-2139/2022, RRAIP-2147/2022, RRAIP-2155/2022, RRAIP-2157/2022, RRAIP-2161/2022, RRAIP-2169/2022, RRAIP-2173/2022, RRAIP-2177/2022, RRAIP-2183/2022, RRAIP-2185/2022, RRAIP-2189/2022, RRAIP-2195/2022, RRAIP-2201/2022, RRAIP-1/2023, RRAIP-31/2023 y RRAIP-37/2022;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta Guerrero**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Discusión y en su caso, aprobación **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente: : RRAIP-2146/2022, RRAIP-2150/2022, RRAIP-2152/2022, RRAIP-2154/2022, RRAIP-2156/2022, RRAIP-2158/2022, RRAIP-2170/2022, RRAIP-2172/2022, RRAIP-2174/2022, RRAIP-2176/2022, RRAIP-2178/2022 y acumulados, RRAIP-2182/2022, RRAIP-2184/2022, RRAIP-2194/2022, RRAIP-20/2023;** en los que resultó ponente **el Comisionado Juan Sámano Gómez.**, para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes RRAIP-242/2022, RRAIP-676/2022, RRAIP-710/2022, RRAIP-797/2022, RRAIP-872/2023, RRAIP-886/2022, RRAIP-896/2022, RRAIP-984/2022, RRAIP-1122/2022, RRAIP-1133/2022, RRAIP-1330/2022, RRAIP-1373/2022, RRAIP-1670/2022, RRAIP-1671/2022, RRAIP-1720/2022, RRAIP-1747/2022, RRAIP-1752/2022, RRAIP-1773/2022, RRAIP-1778/2022, RRAIP-1799/2022, RRAIP-1800/2022, RRAIP-1802/2022, RRAIP-1810/2022, RRAIP-1812/2022, RRAIP-1823/2022, RRAIP-1839/2022, RRAIP-1865/2022, RRAIP-1867/2022, RRAIP-1869/2022, RRAIP-1872/2022, RRAIP-1874/2022, RRAIP-1879/2022, RRAIP-1885/2022, RRAIP-1886/2022, RRAIP-1887/2022, RRAIP-1888/2022, RRAIP-1890/2022, RRAIP-1891/2022, RRAIP-1893/2022, RRAIP-1896/2022, RRAIP-1897/2022, RRAIP-1898/2022, RRAIP-1899/2022, RRAIP-1902/2022, RRAIP-1903/2022, RRAIP-1905/2022, RRAIP-1907/2022, RRAIP-1909/2022, RRAIP-**

1910/2022, RRAIP-1914/2022 y RRAIP-1916/2022; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/108/2023**, suscrito por el Director Jurídico del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno del mismo Instituto sobre: la autorización del proyecto de dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia del cuarto trimestre a cargo del sujeto obligado “Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León; la autorización del proyecto de acuerdo de cumplimiento de la obligaciones de transparencia del segundo trimestre a cargo del sujeto obligado “Ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato; la autorización del proyecto de resolución recaído al expediente con referencia PDIOT-1/2023. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.-----

3.-Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión. -----

Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas Gracias Secretario. Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Se tiene alguna manifestación respecto al Orden del Día de la presente sesión?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Si no hay manifestación alguna en relación al Orden del Día de la presente Sesión, secretario sea usted tan amable de tomar la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo: Con gusto Comisionada Presidenta. Se somete a su consideración Comisionados, el Orden del Día para la presente sesión, solicitándoles de la manera más atenta expresar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Juan Sámano.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Es por lo anterior, que me permito informarle que el Orden del Día, ha sido aprobado por unanimidad de votos de las Comisionados presentes, sin que haya sido agregado algún punto en particular. Siendo todo respecto a la aprobación del Orden del Día. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Muchas gracias Secretario. En ese sentido, pasando al desahogo del segundo y tercer párrafo del segundo punto del Orden del Día, le solicito su intervención nuevamente, para que nos exprese los recursos que se presentan para votación en la presente sesión extraordinaria jurisdiccional.

Secretario General de Acuerdos: Con mucho gusto Comisionada Presidenta:

Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de: RRAIP-2139/2022, RRAIP-2147/2022, RRAIP-2155/2022, RRAIP-2157/2022, RRAIP-2161/2022, RRAIP-2169/2022, RRAIP-2173/2022, RRAIP-2177/2022, RRAIP-2183/2022, RRAIP-2185/2022, RRAIP-2189/2022, RRAIP-2195/2022, RRAIP-2201/2022, RRAIP-1/2023, RRAIP-31/2023 y RRAIP-37/2022;** en los que resultó ponente **La Comisionada Presidenta Licenciada Mariela del Carmen Huerta;** Se da cuenta al Pleno de este Instituto **de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión identificados con los números de expediente: RRAIP-2146/2022, RRAIP-2150/2022, RRAIP-2152/2022, RRAIP-2154/2022, RRAIP-2156/2022, RRAIP-2158/2022, RRAIP-2170/2022, RRAIP-2172/2022, RRAIP-2174/2022, RRAIP-2176/2022, RRAIP-2178/2022 y acumulados, RRAIP-2182/2022, RRAIP-2184/2022, RRAIP-2194/2022, RRAIP-20/2023;** en los que resultó ponente **el Comisionado Juan Sámano Gómez,** para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales. Cabe mencionar, además, que todos y cada uno de los proyectos de resolución mencionados se encuentran dentro del término legal establecido dentro del artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato para substanciar y resolver los medios de impugnación en estudio.

En ese sentido, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia de la **Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-1/2023	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-31/2023	SALVATIERRA, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-37/2023	SAN FELIPE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2139/2022	UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2147/2022	SAPAL	SOBRESEE
RRAIP-2155/2022	SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2157/2022	SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2161/2022	ACÁMBARO, GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-2169/2022	SALVATIERRA, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2173/2022	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2177/2022	SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2183/2022	ABASOLO, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2185/2022	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2189/2022	YURIRIA, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2195/2022	PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	CONFIRMA
RRAIP-2201/2022	SAN FELIPE, GUANAJUATO	MODIFICA

De igual manera, me permito mencionar que del recurso de revisión, asignado a la ponencia del **Comisionado Juan Sámano Gómez**; se propone que:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN
RRAIP-20/2023	JARAL DEL PROGRESO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2146/2022	SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2150/2022	CORTAZAR, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2152/2022	SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2154/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2156/2022	APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2158/2022	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2170/2022	VICTORIA, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2172/2022	SAN JOSÉ ITURBIDE, GUANAJUATO	REVOCA
RRAIP-2174/2022	JERÉCUARO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2176/2022	SAN FELIPE, GUANAJUATO	MODIFICA
RRAIP-2178/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2182/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2184/2022	IRAPUATO, GUANAJUATO	SOBRESEE
RRAIP-2194/2022	SAN FELIPE, GUANAJUATO	MODIFICA

Es cuanto Comisionada Presidenta

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene usted algún comentario en relación al primer y segundo párrafo del segundo punto del Orden del Día?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ningún comentario adicional al respecto, Comisionada Presidenta. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto y siendo habitual dentro del mismo, procederemos a exponer 1 un proyecto de resolución, que resulte más relevante en cada una de las ponencias para así proceder a tomar la votación correspondiente, conforme a la totalidad de medios de impugnación cuya votación se somete a este Pleno.

Para ello, tiene la palabra el Comisionado Juan Sámano Gómez para exponer el proyecto de recurso de revisión identificado con el número de expediente **RRAIP-2146/2022**, teniendo al Ayuntamiento de **SAN DIEGO DE LA UNIÓN, GUANAJUATO** como sujeto obligado.

Comisionado Juan Sámano Gómez: Muchas gracias Comisionada Presidenta, claro que sí, me permito exponer...

El particular petitionó la información siguiente: «Copia simple digitalizada y legible del oficio que el presidente municipal entregó al Sr. Obispo de la Diócesis de Celaya en la visita que realizó en días pasado al municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato.»

La Titular de la Unidad de Transparencia: «Con fundamento en el artículo 84 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, que a la letra dice, Si los datos proporcionados no bastan para localizar los documentos por ser insuficiente, incompletos o erróneos, por lo cual le pedimos que reformule o corrija su solicitud»

El recurrente se agravia de lo siguiente: El agravio esgrimido se traduce en la falta de entrega de la información petitionada o de pronunciamiento válido respecto a la misma

Análisis. Efectuado el análisis conducente se determina que resulta fundado el agravio que se colige de la respuesta obsequiada, toda vez que en dicha respuesta no se proporcionó la información petitionada ni se emitió pronunciamiento jurídicamente válido respecto a la misma, sino que únicamente se manifestó lo siguiente: «Con fundamento en el artículo 84 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, que a la letra dice, Si los datos proporcionados no bastan para localizar los documentos por ser insuficiente, incompletos o erróneos, por lo cual le

pedimos que reformule o corrija su solicitud» (Sic), manifestación que amén de no constituir un requerimiento formal de aclaración en términos de lo establecido en el artículo 84 de la ley de la materia, de cualquier manera resulta improcedente, pues los términos y alcances de la solicitud planteada son claros y suficientes para gestionar la búsqueda y localización de la información pretendida.

Se **REVOCA** el acto recurrido, que se traduce en la respuesta otorgada a la solicitud de información identificada con el número de folio 110197800036822 de la «Plataforma Nacional de Transparencia», ello por las razones, en los términos y para los efectos establecidos en los considerandos CUARTO y QUINTO de la presente resolución.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Comisionado Juan Sámano Gómez por la exposición del proyecto de su ponencia y por igual me permito hacer lo propio exponiendo el proyecto de resolución recaído al expediente identificado con el **RRAIP-2161/2022**, teniendo al **Ayuntamiento de ÁCAMBARO, GUANAJUATO**, como sujeto obligado.

El particular peticionó la siguiente información. «FAVOR DE PROPORCIONAR DE FORMA DIGITAL EL MANUAL DE FUNCIONES Y EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE DEPARTAMENTO DONDE SE DESEMPEÑEN SINDICO Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION Y DE LA ADMINISTRACION INMEDIATA ANTERIOR (NO PONGO EL NOMBRE DE DEPARTAMENTO PORQUE LO IGNORO). DESEO CONOCER LAS ACTIVIDADES DEL AYUNTAMIENTO ASI COMO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE LES APOYA EN REALIZAR SU ENCOMIENDA, SUS DESCRIPCIONES DE ACTIVIDADES Y PROCESOS DE CADA UNA DE ELLAS CON SUS DIAGRAMAS DE FLUJO Y TODA LA INFORMACION QUE CONLLEVAN DICHOS MANUALES. COMO ESPECIFIQUE SERIA EN FORMA DIGITAL POR FAVOR. GRACIAS.»

La Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado: La Unidad de Transparencia del sujeto obligado, en fecha 9 nueve de diciembre de 2022 dos mil veintidós, documentó en la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», la respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 110195100019222; respuesta a la que se adjuntó copia simple del oficio DDT/433/2022,

suscrito por el titular de la Dirección Municipal de Planeación de Acámbaro, Guanajuato, y a través del cual, informó al titular de la referida unidad administrativa que, no se cuenta con los manuales pretendidos en la solicitud de mérito, toda vez que las funciones que desempeñan los síndicos y regidores del ayuntamiento, son las previstas en los artículos 78 y 79 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

El particular se agravia de lo siguiente: En la interposición del recurso de revisión radicado bajo el número de expediente RRAIP-2161/2022, la persona recurrente se dolió de la entrega de información incompleta, respecto de las pretensiones planteadas en su solicitud de información.

Análisis: Derivado del análisis de las documentales que obran en el sumario que se estudia, se determina que el agravio por el que se dolió la parte recurrente en la presente instancia resulta fundado en razón a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en el considerando CUARTO del presente fallo jurisdiccional.

Se **MODIFICA** el acto recurrido, que se traduce en la respuesta otorgada a la solicitud de acceso a la información identificada con el número de folio 110195100019222 de la «PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA», ello por las razones, en los términos y para los efectos establecidos en los considerandos CUARTO y QUINTO de la presente resolución.

Secretario General de Acuerdos Andrés Rizo Marín: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto, respecto a los sentidos y efectos de las resoluciones recaídas a los recursos de revisión sometidos a su consideración.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometidos a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultaron aprobados por unanimidad de votos, de las Comisionados presentes: **los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, identificados con los número de expediente: RRAIP-2139/2022, RRAIP-2147/2022, RRAIP-2155/2022, RRAIP-2157/2022, RRAIP-2161/2022, RRAIP-2169/2022, RRAIP-2173/2022, RRAIP-2177/2022, RRAIP-2183/2022, RRAIP-2185/2022, RRAIP-2189/2022, RRAIP-2195/2022, RRAIP-2201/2022, RRAIP-1/2023, RRAIP-31/2023 y RRAIP-37/2022;** en los que resultó ponente la Comisionada Presidenta Licenciada Mariela del Carmen Huerta, así como los recursos de revisión, identificados con los números de expediente: RRAIP-2146/2022, RRAIP-2150/2022, RRAIP-2152/2022, RRAIP-2154/2022, RRAIP-2156/2022, RRAIP-2158/2022, RRAIP-2170/2022, RRAIP-2172/2022, RRAIP-2174/2022, RRAIP-2176/2022, RRAIP-2178/2022 y acumulados, RRAIP-2182/2022, RRAIP-2184/2022, RRAIP-2194/2022, RRAIP-20/2023; en los que resultó ponente el Comisionado Juan Sámano Gómez. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Le agradezco señor secretario. Ahora en desahogo del cuarto párrafo del segundo punto del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención una vez más para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta, se da cuenta al Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes *RRAIP-242/2022, RRAIP-676/2022, RRAIP-710/2022, RRAIP-797/2022, RRAIP-872/2023, RRAIP-886/2022, RRAIP-896/2022, RRAIP-984/2022, RRAIP-1122/2022, RRAIP-1133/2022, RRAIP-1330/2022, RRAIP-1373/2022, RRAIP-1670/2022, RRAIP-1671/2022, RRAIP-1720/2022, RRAIP-1747/2022, RRAIP-1752/2022, RRAIP-1773/2022, RRAIP-1778/2022, RRAIP-1799/2022, RRAIP-1800/2022, RRAIP-1802/2022, RRAIP-1810/2022, RRAIP-1812/2022, RRAIP-1823/2022, RRAIP-1839/2022, RRAIP-1865/2022, RRAIP-1867/2022, RRAIP-1869/2022, RRAIP-1872/2022, RRAIP-1874/2022, RRAIP-1879/2022, RRAIP-1885/2022, RRAIP-1886/2022, RRAIP-1887/2022, RRAIP-1888/2022, RRAIP-1890/2022, RRAIP-1891/2022, RRAIP-1893/2022, RRAIP-1896/2022,*

RRAIP-1897/2022, RRAIP-1898/2022, RRAIP-1899/2022, RRAIP-1902/2022, RRAIP-1903/2022, RRAIP-1905/2022, RRAIP-1907/2022, RRAIP-1909/2022, RRAIP-1910/2022, RRAIP-1914/2022 y RRAIP-1916/2022; para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.- - - - -

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Tiene alguna manifestación respecto del presente punto?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ninguna Comisionada Presidenta, muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: No habiendo comentarios adicionales por el Pleno de este Instituto solicito al Secretario su intervención nuevamente para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto del acuerdo de cumplimiento e incumplimiento derivado de la resolución recaída al recurso de revisión señalado en el cuarto punto del Orden del Día.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, sometido a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultado aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes: **de los acuerdos de cumplimiento e incumplimiento derivados de las resolución recaídas a los recursos de revisión identificados con los números de expedientes *RRAIP-242/2022, RRAIP-676/2022, RRAIP-710/2022,***

RRAIP-797/2022, RRAIP-872/2023, RRAIP-886/2022, RRAIP-896/2022, RRAIP-984/2022, RRAIP-1122/2022, RRAIP-1133/2022, RRAIP-1330/2022, RRAIP-1373/2022, RRAIP-1670/2022, RRAIP-1671/2022, RRAIP-1720/2022, RRAIP-1747/2022, RRAIP-1752/2022, RRAIP-1773/2022, RRAIP-1778/2022, RRAIP-1799/2022, RRAIP-1800/2022, RRAIP-1802/2022, RRAIP-1810/2022, RRAIP-1812/2022, RRAIP-1823/2022, RRAIP-1839/2022, RRAIP-1865/2022, RRAIP-1867/2022, RRAIP-1869/2022, RRAIP-1872/2022, RRAIP-1874/2022, RRAIP-1879/2022, RRAIP-1885/2022, RRAIP-1886/2022, RRAIP-1887/2022, RRAIP-1888/2022, RRAIP-1890/2022, RRAIP-1891/2022, RRAIP-1893/2022, RRAIP-1896/2022, RRAIP-1897/2022, RRAIP-1898/2022, RRAIP-1899/2022, RRAIP-1902/2022, RRAIP-1903/2022, RRAIP-1905/2022, RRAIP-1907/2022, RRAIP-1909/2022, RRAIP-1910/2022, RRAIP-1914/2022 y RRAIP-1916/2022. Es cuanto, Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. Ahora en desahogo del sexto párrafo del Orden del Día le solicito al Secretario General de Acuerdos su intervención para que exprese ante este Pleno lo relativo al punto de lectura en mención.

Secretario General de Acuerdos: Con su venia Comisionada Presidenta. Se da cuenta al Pleno del Instituto, del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/108/2023**, suscrito por el Director Jurídico del mismo Instituto, relativos a la aprobación que le es requerida al Pleno Instituto sobre: la autorización del proyecto de dictamen de verificación de oficio sobre el cumplimiento de la obligaciones de transparencia del cuarto trimestre a cargo del sujeto obligado "Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León; la autorización del proyecto de acuerdo de cumplimiento de la obligaciones de transparencia del segundo trimestre a cargo del sujeto obligado "Ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato; la autorización del proyecto de resolución recaído al expediente con referencia PDIOT-1/2023. Para efecto de que el Pleno se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Comisionado Juan Sámano Gómez, ¿Nuevamente me dirijo a usted para preguntarle si tiene algún comentario en relación al punto de lectura que nos ocupa?

Comisionado Juan Sámano Gómez: Ningún comentario al respecto, Comisionada. Muchas gracias.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: En ese sentido solicito nuevamente la intervención del Secretario General de Acuerdos para que lleve a cabo el conteo de la votación correspondiente respecto al punto de lectura que nos ocupa.

Secretario General de Acuerdos: Conforme a su instrucción Comisionada Presidenta. Pongo a su consideración Comisionados presentes, y solicito sean tan amables de manifestar el sentido de su voto respecto a los efectos del oficio con número de referencia **IACIP/DJ/108/2023** suscrito por el Director Jurídico.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, y puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informar que resultó aprobado por unanimidad de votos, de los Comisionados presentes, el oficio mencionado en el segundo punto del Orden del Día de la presente sesión. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: Gracias Secretario. En desahogo del tercer y último punto del Orden del Día respecto a la lectura, aprobación y firma del acta, le solicito nuevamente su intervención para que el Pleno del Instituto se pronuncie en el marco de su competencia y atribuciones legales sobre la aprobación del acta de sesión respectiva.

Secretario General de Acuerdos: Con todo gusto, pongo a su consideración Comisionados, la propuesta de la Presidencia, a efecto de que sea aprobada y en su

caso, firmada el acta de la presente sesión. Solicitando sean tan gentiles de manifestar el sentido de su voto.

Secretario General de Acuerdos: Comisionada Mariela del Carmen Huerta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: A favor.

Secretario General de Acuerdos: Comisionado Juan Sámano Gómez.

Comisionado Juan Sámano Gómez: A favor.

Secretario General de Acuerdos: En consecuencia, puesto a consideración del Pleno del Instituto, me permito informarle que resultó aprobada por unanimidad de votos, de las Comisionados presentes, el acta de la presente sesión extraordinaria jurisdiccional. Es cuanto Comisionada Presidenta.

Comisionada Presidenta Mariela del Carmen Huerta: bien secretario muchas gracias, no habiendo más asuntos por discutir se da por concluida la presente Sesión de Pleno, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día de su inicio.

Muchas gracias a todas y todos los presentes. Tengan ustedes muy buenos días.